



Enero 2009

LA BUENA CONVIVENCIA COMO APLICACIÓN DE LA PAZ

Ana García Gat

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

García Gat, A.: *La buena convivencia como aplicación de la paz*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, enero 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/agg.htm

1. Justificación:

La orientación educativa debe ser esencialmente proactiva, debe anticiparse a la aparición de circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo al desarrollo del alumno/a, que tome en consideración el contexto, que atienda la prevención y el desarrollo del alumno/a y su acción trascienda al propio recinto escolar. Con la promoción de la buena convivencia en el aula y por ende, en el centro escolar, intentamos prevenir conflictos y promover la autorregulación de la conducta del alumnado.

La escuela como segundo contexto socializador después de la familia, debe educar al alumnado para una buena convivencia, no sólo a través de forma implícita en las relaciones entre profesorado-alumnado, profesorado-familia o entre iguales, sino de manera explícita en las diferentes asignaturas o en la acción tutorial.

La diversidad del alumnado de nuestro centro educativo se plasma diariamente en unos intereses variados y conductas diferentes. Estas motivaciones o intereses a veces chocan entre sí provocando conflictos en el aula o en el centro educativo. Para lograr una buena convivencia se hace necesario unas normas que guíen nuestros comportamientos, que ayuden a promover la autorregulación de la conducta y que fomenten un sentimiento de satisfacción ante un comportamiento bien hecho. Si además estas normas son elaboradas y consensuadas por todos los miembros de la comunidad en la que se aplican, fomentamos un compromiso y una responsabilidad muy necesaria para la formación integral del alumnado. Para ello las sesiones se basarán en los elementos esenciales para la promoción de la convivencia, que son:

- Un conjunto de reglas que regulen la convivencia y sean conocidas por todos.
- Sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos.
- Procedimiento de corrección para cuando se produzcan transgresiones de esas reglas.

2.Objetivos específicos:

- Estimular el desarrollo de la empatía en el alumnado.
- Promover el conocimiento de los derechos humanos.
- Implicar al alumnado en la creación de sus propias normas de clase.
- Lograr un compromiso de respeto a las normas.
- Conseguir un buen clima de aula.
- Favorecer la participación del alumnado en la buena convivencia del aula.

3.Etapa a la que va dirigida la sesión:

Las diferentes sesiones se llevarán a cabo en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria

4.Contenidos:

➤ Conceptuales:

- Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Saber cuáles son las normas del centro (ROF)
- Aprender la importancia de los límites y normas como aplicación de la paz.

➤ Procedimentales:

- Realizar normas para el aula.
- Conseguir diferenciar los límites del respeto.

➤ Actitudinales:

- Potenciar el respeto hacia los demás.
- Promover la empatía en el alumnado.
- Fomentar el compromiso por las normas del aula.

5.Actividades:

Sesión 1

Antes de elaborar las normas del aula, el alumnado debe conocer entre otros, los Derechos que tenemos de forma general y por tanto que también tienen los otros; para ello:

- El tutor o tutora repartirá una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a cada grupo de cuatro o cinco alumnos.
- Se leerán en voz alta los derechos recogidos en la declaración y se irá comentando su significado para que el alumnado los comprenda.

Con esta sesión conseguimos una primera toma de contacto con el lenguaje de los derechos humanos y el alumnado conocerá algunos de éstos, su aplicación en la vida diaria, además de comprender que estos derechos son de todos y para todos, viendo la importancia no sólo de llevarlos a cabo, sino de respetarlos en los demás.

Sesión 2

Con el conocimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, el alumnado se adentrará en la creación de sus propias normas de clase, por ello:

- El tutor o tutora explica la importancia y necesidad de la existencia de normas para lograr una buena convivencia. Se lee en voz alta el ROF del centro como base normativa en la que tenemos que apoyar las normas de la clase que vamos a crear.
- En voz alta a modo de “lluvia de ideas” el alumnado expresará aspectos negativos de la convivencia en el aula como: suciedad en el aula, interrupción en explicaciones, etc...
- Seguidamente y por grupos de cuatro o cinco alumnos deberán plantear al menos cinco normas que consideren necesarias para que exista un buen clima de aula.
- Posteriormente, cada grupo leerá las normas que ha pensado y se discutirá entre todos cuáles finalmente se instauran como normas para la clase.
- Un alumno o alumna se encargará de anotar en una cartulina las diferentes normas consensuadas. Al final de la clase, dicho documento será firmado por todos los miembros del grupo a modo de compromiso y se colgará en un lugar privilegiado del aula.

En esta sesión enseñamos al alumnado a concebir las normas como necesarias para la convivencia y la importancia de ser consensuadas y aceptadas por toda la comunidad.

Sesión 3

Una vez elaboradas las normas de la clase debemos acordar cuáles serán las consecuencias que tendrá el no cumplimiento de las mismas y este será el motivo de la presente sesión. Para ello:

- Por grupos de cinco alumnos/as acordarán unas consecuencias para cada norma de clase no cumplida.
- Se pondrán en común las sanciones de cada grupo y se irán apuntando en la pizarra, de tal manera que una vez concluidos los grupos puedan verse todas, y entre todos llegar al acuerdo de cuáles serán definitivamente las que nos comprometeremos a llevar a cabo si somos sancionados.
- En una nueva cartulina se escribirán las sanciones acordadas y serán firmadas por todos los miembros de la clase, colgándose a continuación al lado de las normas establecidas.

Con esta última sesión el tutor o tutora fomenta el compromiso para el respeto de las normas y hace partícipe al alumnado de sus consecuencias al no cumplirlas.

6. Competencias Básicas que desarrolla:

- Competencia en comunicación lingüística. (“Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta”).
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. (“Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas...”)
- Competencia social y ciudadana. (“Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora”)
- Competencia de autonomía e iniciativa personal. (“Adquisición de la consciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo...el control emocional...”)

7.Recursos:

Para estas sesiones será necesario utilizar fotocopias de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (www.dudh.es), el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro (ROF), un pliego de cartulina, rotulador negro, pizarra, tiza, etc.

8.Temporalización:

La creación de las normas de convivencia en el aula y las sanciones pertinentes, junto al conocimiento de los Derechos Humanos, se llevarán a cabo en noviembre. Se ha elegido este mes porque el alumnado, especialmente cuando ha habido cambio de grupos, o en primero de la ESO, ya se ha conocido y ha podido percibir situaciones en la convivencia del aula que hayan podido resultar molestas.

9.Metodología:

La metodología elegida en las sesiones está basada en los principios educativos de: comunicación, autonomía, intervención global y colaboración, y el principio de actividad y construcción del conocimiento.

El trabajo en grupo ha sido una constante en las diversas sesiones, utilizando técnicas como: el *debate dirigido* en las diversas puestas en común y la *lluvia de ideas o brainstorming*.

Se trata pues de una metodología activa y participativa, que fomente la implicación del alumnado en las diversas actividades, facilite la participación de los miembros del grupo y favorezca la modificación de actitudes, etc.

10. Evaluación:

Evaluación inicial: Al inicio de cada sesión una de las actuaciones que realiza el tutor o tutora es comprobar los conocimientos previos del alumnado en referencia a los contenidos o conceptos a tratar.

Evaluación formativa: A lo largo de las sesiones el nivel de participación del alumnado y su implicación en las tareas serán los indicadores de la eficacia de las sesiones.

Evaluación sumativa: Al final de cada sesión el tutor o tutora valorará la sesión con una puntuación de 0 a 10 en función de la consecución de los objetivos y los indicadores antes señalados.

Valoración general de la práctica educativa:

Tras la aplicación práctica de las sesiones en los diferentes grupos podemos concluir los siguientes datos:

- El alumnado ha participado en todas las tareas con un nivel de implicación alto.
- Las actividades han resultado motivadoras tanto para alumnado como para profesorado.
- El alumnado ha aprendido la importancia de las normas para la convivencia.
- Los tutores han evaluado positivamente la práctica de la sesión.
- La evaluación de la unidad en general, sólo podrá concluirse al final del curso escolar cuando veamos si las normas del aula se han ido cumpliendo o no por parte del alumnado de la clase.

11. Bibliografía:

- AINSCOW, M. (2001) *Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula. Manual para la formación del profesorado*. Madrid. Narcea.
- ARRIBAS ALVAREZ, J.M (2006) “Propuestas de la mejora de la convivencia a través de la organización del centro”, en *La disrupción en las aulas. Problemas y soluciones*, Madrid. Ministerio Educación y Ciencia.
- DURAN, D y VIDAL. V (2004) *Tutoría entre iguales: de la teoría a la práctica*, Barcelona, Graó,
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1992) *Poder y participación en el sistema educativo*, Barcelona . Paidós,
- MARCHENA GÓMEZ, R. (2005) *Mejorar el ambiente en las clases de secundaria*. Málaga. Aljibe.
- NOTÓ. “La acción tutorial para atender la diversidad del alumnado”, *Aula de Innovación Educativa* nº 90

12. Páginas webs de interés:

- http://www.cnice.mec.es/profesores/contenidos_transversales/
- <http://www.convivencia.mec.es/>
- <http://www.dudh.es/>
- <http://www.educacionenvalores.org/>
- <http://www.orientared.com/>